

**5332** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 1 de septiembre de 1998.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra la esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación.

Madrid, 5 de febrero de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

#### ANEXO

##### Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Número de plazas: Una.

Número: 897

Comisión titular:

Presidente: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña M. Carmen Pascual Baños, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Herminia García Ruso, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Cipriano Romero Cerezo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José A. Cechini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

Don Domingo Ruano Gil, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña M. Luisa Zagalaz Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén, y don Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**5333** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y único ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 1998.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la referida convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia, anunciando la exposición pública de copia certificada de las mismas en el Rectorado de la Universidad de Málaga y en la Subdelegación de Gobierno de la misma provincia.

Segundo.—Convocar a los aspirantes, que resulten definitivamente admitidos, para la realización del primer y único ejercicio de la fase de oposición, el próximo día 22 de marzo de 1999, a las diecisiete horas, en la ETSI Industriales (Campus El Ejido).

Tercero.—Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito número 2 y presentar el documento nacional de identidad.

Málaga, 5 de febrero de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**5334** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y, además, las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º, 1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar refe-

rida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se les cita convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificado médico oficial haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

#### ANEXO I

1. Número de plaza: Una. Número: 926. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Morfología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en Anatomía y Embriología Humana en primer ciclo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plaza: Una. Número: 927. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística Económica y Empresarial. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plaza: Una. Número: 928. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Contabilidad y Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dirección Estratégica de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II



Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a Concurso \_\_\_\_\_ plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad solicita ser admitido:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de: \_\_\_\_\_
Número de la Plaza: \_\_\_\_\_
Área de conocimiento: \_\_\_\_\_
Departamento \_\_\_\_\_
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: \_\_\_\_\_

Resolución de fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ (BOE de fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_)

Concurso de : Méritos [ ]
Acceso [ ]

2. DATOS PERSONALES

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_
Nombre \_\_\_\_\_ D.N.I. nº \_\_\_\_\_
Fecha nacimiento \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Lugar de nacimiento \_\_\_\_\_
Provincia de nacimiento \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_
Domicilio \_\_\_\_\_
Localidad \_\_\_\_\_
Provincia \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

Denominación del Cuerpo o Plaza \_\_\_\_\_
Organismo \_\_\_\_\_
N.R.P. \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Situación: Activo [ ]
Excedente: Voluntario [ ]
Especial [ ]
Otras [ ]

3 DATOS ACADEMICOS

Docencia Previa: \_\_\_\_\_

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS

Table with 2 columns: Forma (Giro Telefónico, Giro Postal, Pago en habilitación) and Nº de recibo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

\_\_\_\_\_

El abajo firmante \_\_\_\_\_

SOLICITA:

ser admitido al Concurso / Méritos a la plaza de \_\_\_\_\_

en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE: .....

DNI: .....

N.º: ..... Lugar de expedición: .....  
 Fecha de expedición: ..... de ..... de .....

LUGAR DE NACIMIENTO:  
 Localidad: .....  
 Provincia: ..... fecha ..... de .....

LUGAR DE RESIDENCIA:  
 Calle: ..... n.º: .....  
 Localidad: ..... Provincia: .....

FACULTAD O ESCUELA ACTUAL .....  
 DEPARTAMENTO O UNIDAD DOCENTE ACTUAL .....  
 CATEGORÍA ACTUAL COMO CONTRATADO O INTERINO .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

12. PATENTES.

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS</b> (con indicación de centro, organismo, materia y fecha de celebración)

<b>17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN</b>

<b>15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS</b> (con posterioridad a la licenciatura)

<b>18. OTROS MÉRITOS</b>

<b>16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE</b>

<b>19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM</b>
El abajo firmante, D. _____ Número de Registro de personal _____ Pertenece al Cuerpo _____ se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas. _____ a _____ de _____ Fdo.: _____